



UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

Montevideo, 5 de abril de 2021.

Nº 76/2021.

2021/05/001/541

VISTO: la compra directa por excepción Nº 26/2021 cuyo objeto es el suministro de kits para determinación del virus SARS-COV-2 por PCR en tiempo real para equipo en calidad de comodato, solicitada por la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas;

RESULTANDO: I) que dicha Dirección solicitó en primera instancia con fecha 18 de febrero de 2021 la adquisición de 12.500 kits, y posteriormente con fecha 18 de marzo de 2021 solicitó ampliar dicha solicitud por la cantidad de 40.000 kits por el periodo de 8 meses;

II) que dicha adquisición se basa en la necesidad de realizar más testeos, teniendo en cuenta la notoria evolución de la pandemia en nuestro país;

III) que la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas ha informado que el equipo en comodato se adquirió mediante el procedimiento de urgencia DE N 653/2020 de esa Dirección, siendo adjudicataria la empresa Biko S.A., por lo que es la única empresa que se encuentra en condiciones de suministrar el insumo a contratarse;

IV) que se ha solicitado cotización a la empresa Biko S.A., habiéndose recibido con fecha 24 de marzo de 2021;

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo informado por la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, la oferta es técnicamente aceptable:

II) que según expresa dicha Dirección este insumo resulta absolutamente imprescindible para la detección temprana del virus a efectos de evitar el aumento exponencial del mismo y su contagio;

III) que la presente compra se ha ingresado al Sistema de Información de Compras Estatales;

IV) que Biko S.A. es la única empresa que se encuentra en condiciones de abastecer el insumo tal como se expresó precedentemente, por lo que corresponde proceder a una compra directa por excepción, de conformidad con lo establecido por el artículo 33 literal d) numeral 3 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera;

ATENTO: a lo informado por el Sector Compras y a lo dispuesto en el artículo 33 literal d) numeral 3 del Texto Ordenando de Contabilidad y

Administración Financiera y el artículo 163 de la Ley N° 18.172, de 31 de agosto de 2007;

**LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES
RESUELVE:**

1º) Adjudicar la compra directa por excepción N° 26/2021 cuyo objeto es el suministro de kits para determinación del virus SARS-COV-2 por PCR en tiempo real para equipos en calidad de comodato, a la empresa Biko S.A. RUT 215550120018, de acuerdo al siguiente detalle:

ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario sin Impuestos USD	Precio Total en USD
1	KIT PARA DETERMINACION DEL VIRUS SARS-COV-2 POR PCR EN TIEMPO REAL	40.000	33,00	1.320.000,00
IVA 10%				132.000,00
Total adjudicado en USD impuestos incluidos				1.452.000,00

2º) Condicionar la presente adjudicación a la autorización del gasto que efectúe el Ministerio de Defensa Nacional y al financiamiento que otorgue el Ministerio de Economía y Finanzas con cargo al fondo solidario Covid-19 creado por el artículo 1 de la Ley N° 19.874, de 8 de abril de 2020.

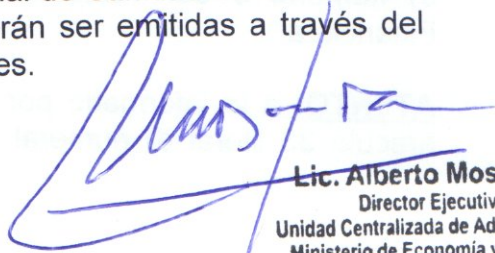
3º) Remitir para la intervención preventiva de legalidad al Contador Auditor del Tribunal de Cuentas destacado ante el Ministerio de Economía y Finanzas, de conformidad con la Resolución del Tribunal de Cuentas N° 547/2021, de fecha 23 de marzo de 2021.

4º) Comunicar a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas.

5º) Notificar al adjudicatario.

6º) Publicar en los sitios web de la Unidad Centralizada de Adquisiciones y en compras estatales.

7º) Cumplido, comunicar la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas que las órdenes de compra deberán ser emitidas a través del Sistema de Información de Compras Estatales.



Lic. Alberto Mosquera
Director Ejecutivo
Unidad Centralizada de Adquisiciones
Ministerio de Economía y Finanzas